

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Jueves 12 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 14625

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11206 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

D. Xavier Balaqué Cáceres, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 537/2019 Sección: /

NIG: 0810142120188246522

Fecha del auto de declaración. 19 de julio de 2019.

Clase de concurso. Concurso voluntario.

Entidad concursada.. Armand Llop Alonso, Encarnacion Cruz Espadas, con 46451024V,46452766B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursa!:

Da CRISTINA ALONSO SUAREZ con DNI 46648851K, y domicilio profesional en la Calle Rambla Catalunya, n.º 57, planta 3.ª

Dirección postal: Barcelona.

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif. H, planta 5 - Hospitalet de Llobregat, L'.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Hospitalet de Llobregat, L', 10 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Balagué Cáceres.

ID: A200013949-1